



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: B-17-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital > ptas
Fuera de la Capital. > >

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 ptas. palabra
Pagos por adelantado



Año 1970

Sábado 13 de junio

Número 134

DIPUTACION PROVINCIAL

Establecimientos Provinciales de Beneficencia, Hospital Provincial y Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Necesitando esta Diputación adquirir por gestión directa, durante el tercer trimestre de 1970, para el Hospital Provincial, Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Sanatorio Psiquiátrico de Oña, los artículos y cantidades que se indican en la siguiente relación, se invita a los señores industriales a quienes pudiera interesar a que remitan, antes del día 19 de junio de 1970, en sobre cerrado con inclusión de su contenido, nota de precios a que se compromete a servirlos, incluido el transporte hasta los almacenes de dichos Establecimientos y muestras.

Las ofertas deberán de hacerse independientemente por cada Establecimiento.

RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y CANTIDADES

Hospital Provincial

Aceite de oliva, 800 litros.
Alubias blancas, 150 kilos.
Alubias pintas, 150.
Arroz, 100.
Azúcar, 400.
Bacalao (30/40 colas), 200.
Carne de vaca, 1.200.
Galletas María, 20 kilos.
Garbanzos, 150.
Huevos (unidad), 11.500 unidades.

Lentejas, 150 kilos.
Malte, 90.
Macarrones, 20 kilos.
Pan, 5.000.
Pasta para sopa, 90.
Patatas, 4.000.
Pescado blanco, 1.500.
Pescado azul, 1.000.
Sal, 150.
Vino claretillo, 300 litros.
Vinagre, 60.
Frutas y hortalizas, según necesidades.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 200 kilos.
Lejía, 300 litros.

Para el Hogar de Ancianos

Aceite de oliva, 800 litros.
Aceite de soja, 600.
Alubias blancas, 200 kilos.
Alubias pintas, 400.
Arroz, 700.
Azúcar, 700.
Bacalao (30/40 colas), 300.
Carne de vaca, 3.500.
Chocolate para hacer, 80.
Chocolate para meriendas, 150.
Chorizo, 400.
Galletas, en cajas de 3,300 kilos, 198.
Garbanzos, 300.
Lentejas, 200.
Morcilla, 200.
Pan, 15.000.
Patatas, 20.000.
Pasta para sopa, 250.
Pescado blanco, 300.
Pescado azul, 2.000.
Pimentón, dulce, 80.
Pimientos, en botes de 3 kilos, 50 botes.

Sal, 1.200 kilos.
Bonito en conserva, latas de 6/7 kilos, 50 latas.
Tomate en conserva, bote de 5 kilos, 80 botes.
Tocino, 100 kilos.
Vinagre, 128 litros.
Vino claretillo, 1.500.
Frutas y hortalizas, según necesidades.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 200 kilos.
Lejía, 300 litros.
Guisantes, en botes de 3 kilos, 80 botes.

Para el Hogar Infantil

Aceite de oliva, 200 litros.
Aceite soja, 200.
Alubias blancas, 100 kilos.
Alubias pintas, 100.
Arroz, 100.
Azúcar, 180.
Bacalao (30/40) colas, 50.
Carne de vaca, 500.
Chocolate para hacer, 60.
Chocolate para merienda, 60.
Chorizo, 100.
Garbanzos, 100.
Lentejas, 50.
Morcilla, 50.
Pan, 3.500.
Pasta para sopa, 100.
Patatas, 2.500.
Pescado blanco, 100.
Pescado azul, 400.
Frutas y hortalizas, según necesidades.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 50 kilos.
Para el Instituto de Maternología.
Aceite de oliva, 100 litros.

Aceite de soja, 100.
 Alubias blancas, 50 kilos.
 Alubias pintas, 50.
 Arroz, 80.
 Azúcar, 120.
 Bacalao (30/40 colas), 50.
 Carne de vaca, 200.
 Chocolate para hacer, 15.
 Chocolate para merienda, 15.
 Chorizo, 100.
 Garbanzos, 50.
 Lentejas, 25.
 Morcilla, 50.
 Pan, 800 kilos.
 Pasta para sopa, 50.
 Patatas, 500.
 Pescado blanco, 50.
 Pescado azul, 325.
 Frutas y hortalizas, según necesidades.
 Sardinias en aceite (lata de 2,600 kilos), 24 latas.
 Vinagre, 32 litros.
 Vino, 400.
 Jabón, 50 kilos.

Para el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Aceite de oliva, 1.000 litros.
 Aceitunas, 30 kilos.
 Achicoria, 50.
 Alubias blancas, 600.
 Alubias pintas, 500.
 Alubias rojas, 500.
 Anchoas en aceite (lata de 1/2 gilo), 10 latas.
 Arroz, 600 kilos.
 Atún bonito, en lata de 6/7 kilos, 20 latas.
 Azúcar, 200 kilos.
 Bacalao, 500.
 Café, 25.
 Coñac, 25 litros.
 Chocolate, 200 kilos.
 Chorizo, 500 kilos.
 Galletas, 100.
 Garbanzos, 500.
 Guisantes, lata de 3 kilos, 20 latas.
 Lentejas, 500 kilos.
 Melocotón en bote, de 5 kilos, 50 botes.
 Membrillo, 50 kilos.
 Pimentón, 25.
 Pimiento en bote de 5 kilos, 30 botes.
 Queso, 50 kilos.
 Queso en porciones, en cajitas, 50 cajitas.

Sal, 1.000 kilos.
 Sardinias en aceite, lata de 5 kilos, 20 latas.
 Sopa fideo, 150 kilos.
 Pasta para sopa, 150.
 Sopa Starlux, 1 caja de 12 cajitas.
 Sopa tapioca, 10 kilos.
 Sopa de verduras, 24 sobres.
 Tocino, 500 kilos.
 Tomate en botes de 5 kilos, 90 botes.
 Mermelada de ciruela, 25 botes.

La apertura de pliegos se efectuará el día 20 de junio, a las 12 horas, con asistencia y ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, Sr. Secretario general de la Corporación, Sr. Interventor de Fondos Provinciales, Sr. Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, señor Administrador del Hospital Provincial, Funcionario de la Intervención Delegada y Jefe del Negociado de Subastas.

La presentación de precios, indica la obligación por parte de la Casa que les ofrezca, de servir los pedidos que la Diputación le haga durante el tercer trimestre de 1970, en la cantidad aproximada, sea en más o menos, a la que se indica en la presente relación.

Burgos, 13 de junio de 1970.
 El Presidente, Pedro Carazo (Carnicero) — El Secretario, Jesús Martínez González.

2.808.—962,00

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en la Sección Segunda, Pieza de Administración del juicio universal de Quiebra necesario del comerciante de esta ciudad don Julián Martínez

Duquesnay, seguida a instancia del Banco de Vizcaya, y dos más, se ha acordado sacar a pública subasta por término de 8 días, los bienes que a continuación se detallan, así como su tasación, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, conforme las condiciones que a continuación se indican, señalándose el día 26 de junio, a las once de su mañana.

Bienes que se subastan

Un automóvil marca Doupnine, BU - 16.960, valorado en 10.000 pesetas.

Una bascula, marca Ariso, para 150 kilos, valorada en pesetas 15.000.

Un elevador estibador hidráulico, para 350 kilos, valorado en 25.000 pesetas.

Una esteba de madera, valorada en 500 pesetas.

Una máquina abridora, grande, valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina abridora pequeña, valorada en 2.000 ptas.

Una prensa para hacer balas, con motor, valorada en 4.500 pesetas.

Una gatera (diablo), valorada en 1.000 pesetas.

Una caja de caudales, valorada en 2.000 pesetas.

Cuatro mesas de escritorio, valoradas en 2.000 pesetas.

Doce sillas y sillones, valorados en 2.200 pesetas.

Un armario librería, valorado en 1.000 pesetas.

Dos ficheros, valorados en 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicón 80, valorada en pesetas 2.000.

Una máquina de escribir, marca "M", valorada en 1.000 pesetas.

Un banco con cajón, valorado en 200 pesetas.

Un armario para libros, valorado en 1.000 pesetas.

Una mesa grande, valorada en 1.000 pesetas.

Ascenden los bienes subasta

dos a la cantidad total de pesetas 82.400.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, pudiéndose hacer así en el acta de la subasta.

3.^a Los bienes subastados se encuentran en la planta baja de la casa n.º 6, calle San Cosme, de esta ciudad, lugar comercial del quebrado don Julián Martínez Duquenay, donde podrán ser examinados.

Dado en Burgos, a 4 de junio de 1970.—El Magistrado-Juez, José Luis Ollas Grinda.— El Secretario, Damián Pascual.

2.827.—391,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Antonio Vallejo González, de Vitoria, contra don José Luis Puente Alonso, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado.

1.^o Una máquina enderezadora y cortadora de varilla, hasta 16 mm., marca Ugarola. Tasada, en 75.000 pesetas.

2.^o Una máquina cortadora de varilla, hasta 30 mm., marca

Ugarola. Tasada en 30.000 pesetas.

3.^o Una máquina enderezadora, hasta 30 mm., marca Alba. Tasada en 25.000 pesetas.

4.^o Una máquina curvadora, hasta 32 mm., marca Egoki. Tasada en 40.000 pesetas.

5.^o Una máquina curvadora, hasta 32 mm., Egoki. Tasada en 15.000 pesetas.

6.^o Una máquina dobladora de varilla, hasta 12 mm., marca Egoki. Tasada en 25.000 pesetas.

7.^o Un coche turismo, marca Citroen, 2 CV., matrícula BU-30.992. Tasado en 35.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día 25 del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se hallan en depósito en poder del demandado, que tiene su domicilio en Barriada Ylleia, calle, C., número 22, de esta ciudad.

Dado en Burgos, a ocho de junio de mil novecientos setenta. El Juez, José María Azpeurrutia. El Secretario, Joaquín Juárez.

2.828.—324,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias, número 273 de 1967, contra Efrén Varona Aparicio, domiciliado en Gamonal, calle 24, 4.^o, A, he acordado sacar a subasta por segunda vez y con la rebaja del

veinticinco por ciento del precio de tasación, la motociclata marca Vespa, matrícula NA-24.118, de un cilindro, 2 H. P. con motor de explosión a dos tiempos, bastidor, núm. VTA 305952, con dos asientos, un peso en vacío de 84 kilos y 160 de carga, máquina que ha sido tasada en diez mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el 23 de junio próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

3.^a La máquina se encuentra depositada en este Juzgado en donde puede ser examinada.

Dado en Burgos, a ocho de junio de mil novecientos setenta. El Juez, José María Azpeurrutia. El Secretario, Joaquín Juárez.

2.829.—226,00

Aranda de Duero

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en las diligencias preparatorias de ejecución, seguidas con el núm. 61 de registro de 1970, en providencia de la fecha, seguidos a instancia de doña Marta Berdugo Seijas, representada por el Procurador señor Arnáiz, contra don Teodosio Velasco Casado, mayor de edad, carnícer, actualmente en ignorado paradero; por la presente se cita de comparecencia a don Teodosio Velasco Casado, al objeto de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 18 de los corrientes y hora de las doce, al objeto de que reconozca bajo juramento indecisorio

como suya y a la firma y rúbrica que aparece manuscrita al pie del cheque o talón aportado como documento número uno de los autos, y todo ello a los efectos del artículo 1.430 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo los apercibimientos de que, de no comparecer, ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado don Teodosio Velasco Casado, y su inserción en el B. O. de la provincia, expido y firmo la presente, en Aranda de Duero, a 4 de junio de 1970.—El Secretario Judicial, (ilegible).

2.815.—208,00

Briviesca

Don Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Emilio Ruiz-Cuevas López-Para, representado por el Procurador don Eugenio Martínez Irisarri, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, contra don Isidro Vesga Sáez y otros, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes de la propiedad de los demandados.

Una cosechadora, marca Clayson Santona, de 95 H. P., número de chasis 2208 700113, número de motor S-592895, número de matrícula 711, valorada en seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 26 del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

1. Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor que sirve de ti-

po para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

3. Que si hubiere postor que ofrezca las cos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Dado en Briviesca, a ocho de junio de mil novecientos setenta. El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

2.831.—252,00

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Marcelino Ortiz de Zárate y López de Vallejo.

Domicilio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 1,79 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Martín-Fuente Cardelli.

Término municipal en que radican las obras: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: D. José Luis Irazo García, Alfonso I. 14, 1.º, izquierda (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la Avenida del General Mola, número 28, Zaragoza, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Zaragoza, a 4 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

2.865.—309,00

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de servir de base para el concurso de adjudicación de la explotación de la plaza de toros municipal, por 5 años, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de 8 días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lerma, 1 de junio de 1970. El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS

IMPRESA PROVINCIAL